



DIPLOMADO EN TANATOLOGÍA ONLINE

REGLAMENTO GENERAL





**ASOCIACIÓN MEXICANA
DE TANATOLOGÍA, A. C.**

INTRODUCCIÓN:

La **Asociación Mexicana de Tanatología, A.C. (AMTAC)**, es una Asociación civil, multidisciplinaria e interdisciplinaria. Su fundación fue el 18 de noviembre de 1988, al firmarse el Acta Constitutiva. Es la pionera, en México, en todo lo que se relaciona a los campos tanatológicos.

La **Asociación Mexicana de Tanatología, A.C. (AMTAC)**, tiene como objetivos principales el **CURAR EL DOLOR DE LA MUERTE Y EL DE LA DESESPERANZA**, tanto del enfermo terminal, como de sus familiares, como de aquellas personas que, por diferentes motivos, tengan ideación o conducta suicidas, a base de la prevención e intervención. También el curar el dolor de la muerte cuando ésta haya ocurrido, sin importar la causa que la haya provocado. Son los fines de la AMTAC.

Este diplomado está avalado por la  **ASOCIACIÓN MEXICANA DE TANATOLOGÍA, A.C.** (Pionera de la tanatología en México) y por la **ASOCIACIÓN MEXICANA DE EDUCACIÓN CONTINUA Y A DISTANCIA** ( **AMECYD**).

**AL SER MATRICULADO EN EL DIPLOMADO EN TANATOLOGÍA ONLINE,
EL PARTICIPANTE ADQUIERE DERECHOS Y ASUME RESPONSABILIDADES
QUE SE DEFINEN EN ESTE REGLAMENTO.**

- Si usted desea ser estudiante del Diplomado en Tanatología Online de este sitio Web, debe estar de acuerdo con el reglamento descrito a continuación.
- El presente reglamento tiene como objetivo el establecimiento de las normas generales que regulan la actividad académica del Diplomado en Tanatología Online y las actividades administrativas derivadas de ésta.
- Los estudiantes del Diplomado en Tanatología Online están obligados a conocer y observar las disposiciones del presente reglamento, y las disposiciones y procedimientos que de él deriven y aquellas disposiciones de la propia AMTAC, por lo que el desconocimiento de las mismas no los disculpará de las responsabilidades por su incumplimiento.

REQUISITOS TECNOLÓGICOS:

1. Conocimientos básicos de navegación en Páginas Web.
2. Disponer de las herramientas computacionales adecuadas para el trabajo en Internet: (PC, Laptop, **NO se recomienda el uso en Tabletas electrónicas ni Smartphones, no garantizamos el correcto funcionamiento en estos dispositivos**).
3. Disponer con alguno de los siguientes navegadores:
 - a. Google Chrome o Firefox, no se aconseja Internet Explorer, además de contar con una conexión estable a Internet.
4. Bocinas o audífonos.
5. Acrobat Reader.
6. Cuenta personal de correo electrónico.

REQUISITOS ECONÓMICOS:

1. Abonar la inscripción del Diplomado en Tanatología.
2. Compromiso de abonar cada una de las cuotas de cada Módulo que compone el Diplomado.
3. En caso de realizar el pago por Módulos, el acceso a partir del Módulo II al Módulo IX estará sujeto a que el participante esté al corriente de sus pagos.
4. En caso de haber realizado el pago en una sola exhibición del Diplomado el participante tendrá acceso a todos los Módulos una vez que haya cumplido los requisitos de cada Módulo (Clases, Tareas, Evaluaciones, etc).

REQUISITOS DE APRENDIZAJE:

El Diplomado en Tanatología Online exige las siguientes habilidades a sus alumnos:

1. Autonomía para organizarse; definir sus objetivos y metas personales; y determinar planes y horarios de estudio sistemáticos, que permitan un avance sostenido del aprendizaje.
2. Responsabilidad para sacar provecho y usar con total libertad los recursos educativos que se exponen en su proceso personal de aprendizaje.
3. Auto exigencia y motivación, ya que en el Diplomado en Tanatología Online no existe un profesor que "**obligue**" a realizar tareas. El propio deseo de aprendizaje y empeño por profundizar, deben facilitar el aprovechamiento del Diplomado como una verdadera experiencia de aprendizaje.
4. Respeto por la reglamentación general y a la autoridad del Coordinador, así como por sus tiempos y por sus planificaciones para el seguimiento y aprovechamiento del Diplomado.
5. Inquietud por aprovechar el recurso Internet y complementar los conocimientos con todas las herramientas y la información que la Web entrega.

ACCESO AL AULA VIRTUAL:

1. El participante se compromete a no transferir la clave que se le asigne para acceder al Diplomado en Tanatología Online, ni compartir la misma con terceras personas, lo que implica que el estudiante será responsable del uso que haga de la misma.
2. La clave habilitará la entrada al Aula Virtual del Diplomado en Tanatología Online hasta el día de finalización previsto para el Diplomado en la convocatoria. Se exceptúan los casos dados de baja con anterioridad a la finalización por cuestiones individuales.
3. El Aula Virtual del Diplomado en Tanatología Online estará disponible para su acceso las 24 Hrs. del día, por lo que cada participante podrá decidir el horario en el que ingresa, así como también el tiempo en el que permanece conectado al Aula Virtual.
4. Esta Asociación no verifica los requisitos tecnológicos. Los problemas de acceso al curso en línea por no contar con los requisitos técnicos mínimos ya detallados, son responsabilidad del participante. No obstante, el departamento de soporte técnico estará a disposición para atender las consultas que a este respecto se pudieran generar por medio de correo electrónico.
5. El estudiante del Diplomado en Tanatología Online sólo podrá hacer uso de la plataforma y los contenidos de los Módulos siempre y cuando esté al corriente en sus pagos.

DISPOSICIONES GENERALES

1. Cada participante tendrá un periodo de 9 meses en el caso de realizar el pago completo del Diplomado en una sola exhibición y de 1 mes por cada Módulo si realiza el pago por módulos a partir del momento de su inscripción para poder finalizar el "Diplomado en Tanatología Online", una vez concluido dicho periodo de tiempo ya no tendrá acceso a la plataforma y únicamente se le calificarán los Módulos en los que haya presentado la evaluación.
2. Si el participante no respetara los plazos estipulados, la Coordinación del Diplomado se reserva el derecho de darle de baja.
3. La extensión del periodo de tiempo del Diplomado se justificará solo en circunstancias excepcionales, más allá de los plazos previstos es decisión del Coordinador del Diplomado, quien deberá comunicarlo.
4. El estudiante tiene la obligación de usar los espacios académicos en la plataforma educativa, de acuerdo con las políticas de uso establecidas para tal efecto, y de ninguna manera podrá violentar, deteriorar o impedir su funcionamiento.
5. El estudiante que tenga algún problema para acceder a los contenidos académicos deberá notificarlo de manera inmediata a la Asociación Mexicana de Tanatología, ya

- que esta imposibilidad no lo exime del cumplimiento de las actividades y requisitos para la acreditación del Diplomado, ni de los pagos respectivos.
6. Queda estrictamente prohibido la grabación parcial o total de las “Clases” por cualquier medio tecnológico. Toda forma de utilización no autorizada puede ser perseguida con lo establecido en la ley federal del derecho de autor.
 7. Las “Clases” son seriadas, por lo que el participante deberá visualizarlas de forma ordenada conforme están programadas, es decir, no podrán ver las clases del Módulo II sin haber visto previamente las de Módulo I.
 8. Los estudiantes deben respetar la seriación de actividades establecida en el programa de estudios. Cualquier violación a la seriación podrá ser motivo para cancelar su acceso al Aula Virtual.

CALIFICACIONES:

1. La plataforma Moodle es la encargada de calificar y decidir automáticamente la aprobación de cada uno de los módulos cursados.
2. Al finalizar cada Módulo, el participante deberá presentar una evaluación, la calificación mínima para aprobar es de 6.0, en caso de no aprobar, dispondrá de una segunda oportunidad para presentar la evaluación, en cada intento habrán diferentes preguntas y se presentarán de forma aleatoria, se tomará la calificación más alta obtenida de cualquiera de los 2 intentos de evaluación.
3. Los resultados de la evaluación de los requerimientos académicos se publicarán en la plataforma virtual de aprendizaje y es responsabilidad del estudiante consultarlos y, en su caso, hacer oportunamente las aclaraciones.
4. El estudiante contará con dos días naturales a partir de cada notificación de resultados de las evaluaciones para solicitar a la AMTAC, la revisión, adición o corrección de una calificación obtenida. De no hacerlo en el lapso señalado, se considerará aceptada y definitiva la calificación obtenida.
5. La AMTAC no reconocerá las evaluaciones que se lleven a cabo fuera de la plataforma virtual de aprendizaje diseñada para la operación de la materia.
6. La calificación se expresará en una escala numérica de cero (0.00) con dos cifras decimales, a diez (10.00).
7. La calificación final mínima aprobatoria para cada Módulo es de seis (6.00).
8. El estudiante que deje de realizar las evaluaciones solicitadas en los Módulos sin efectuar algún trámite de baja, se le asentará la calificación reprobatoria de (0.0).
9. Para obtener el DIPLOMA OFICIAL expedido por la Asociación Mexicana de Tanatología, A.C., es **REQUISITO INDISPENSABLE** que el participante haya realizado la evaluación **OBLIGATORIA** de todos los Módulos (9) y haber obtenido un promedio superior a 7.00.
10. El estudiante sólo tiene derecho a calificación final cuando haya cubierto los requisitos académicos y no tenga adeudo de sus pagos con la AMTAC.
11. La baja académica definitiva impide que el estudiante pueda concluir el Diplomado en Tanatología Online y no tendrá derecho a ninguna constancia oficial de los estudios realizados en la AMTAC.
12. El estudiante que realice o intente realizar cualquier fraude en exámenes incurre en una falta grave de disciplina, en este supuesto, el estudiante será acreedor a que se levante un acta de deshonestidad académica que será incluida en su constancia, independientemente de la sanción correspondiente, que puede ir hasta la expulsión definitiva del Diplomado en Tanatología Online, reincidir en deshonestidad académica implica la baja definitiva del Diplomado.

OTRAS DISPOSICIONES GENERALES:

1. Se prohíbe realizar cualquier tipo de propaganda o publicidad de cualquier tipo dentro del Aula Virtual del Diplomado en Tanatología Online sin autorización expresa del Coordinador del Diplomado.
2. La AMTAC no se responsabiliza de las actividades que desarrollen los estudiantes, por lo que queda exenta de toda responsabilidad ajena al ámbito estrictamente académico o administrativo y no responderá de la conducta o actividades extraescolares que realice cualquier persona vinculada a la AMTAC. La AMTAC se reserva el derecho de sancionar en tiempo y forma al estudiante que contravenga esta disposición y ponga en riesgo la imagen de la AMTAC o de cualquier miembro de la misma.
3. La AMTAC no garantiza que nuestro sitio Web siempre estará disponible, el acceso podrá estar interrumpido.
4. Es facultad de la Asociación Mexicana de Tanatología, resolver sobre los casos extraordinarios no previstos en el presente reglamento.

COORDINACIÓN Y DOCENTES.

1. El Coordinador del Diplomado es el Dr. Felipe Martínez Arronte (Presidente de la Asociación Mexicana de Tanatología), quien responderá a sus dudas o comentarios realizados en los Foros del Aula Virtual del Diplomado en Tanatología Online.
2. El Coordinador revisará la plataforma al menos una vez a la semana.

DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES

1. Los estudiantes tendrán derecho a comunicar al coordinador del Diplomado en Tanatología Online sus puntos de vista, aclaraciones, propuestas, peticiones o inconformidades, observando en todo momento el debido respeto.
2. Que los recursos tecnológicos se encuentren disponibles y accesibles, conforme las determinaciones académicas para su uso.
3. Que se establezcan las condiciones para cursar su plan de estudios de manera íntegra durante los plazos de vigencia establecidos.
4. Que las consultas o dudas presentadas a través de los mecanismos que la AMTAC establezca para la comunicación, sean contestadas en un plazo razonable con el fin de mantener la agilidad en el desarrollo de las actividades académicas.

DISPOSICIONES FINANCIERAS:

1. El solicitante o estudiante deberá estar al corriente de sus pagos para poder realizar cualquier trámite académico o administrativo. Los pagos podrán efectuarse por medio de pago electrónico (Paypal), por depósito bancario, transferencia electrónica o en efectivo en la Sede de la AMTAC.
2. Mientras el estudiante no formalice su baja, tiene la obligación de cubrir oportuna e íntegramente los Módulos devengados.
3. En caso de que el estudiante requiera la expedición de factura podrá solicitarla una vez realizado el pago, enviando los datos fiscales al correo: amtacmx@yahoo.com.mx y se le hará llegar al correo registrado, la factura se expedirá en la fecha que corresponda y podrá solicitarla durante los 30 días naturales posteriores a la fecha de pago, por lo que ninguna solicitud se recibirá después del cierre del ejercicio fiscal vigente.
4. Una vez realizado cualquier pago, **no habrá devolución** del mismo **BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA.**

El presente reglamento estará sujeto a evaluación continua con el objetivo de elaborar propuestas para su mejora.